

21.04.03.

11783

Quito, 16 de abril del 2003

Economista
Fabián Albuja Chavez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

91970

Ref : Transferencia de Participaciones Empresa Comercializadora Asesora y Distribuidora ECOADI Cía. Ltda.

Exp : 91970

Enrique
16 ABR. 2003
174

De mis consideraciones :

Señor Superintendente, conforme ordena la Ley de Compañías Codificada, para los fines legales pertinentes, comunico que se ha perfeccionado la siguiente Transferencia de Participaciones en la compañía Empresa Comercializadora Asesora y Distribuidora ECOADI Cía. Ltda.

Los nombres y porcentajes de Cedentes y Cesionarios, figuran en la cuarta copia certificada de la escritura publica otorgada el 20 de marzo del 2003, ante el Dr. Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, debidamente marginada en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de abril del 2003.

Atentamente;

Marco Viteri

Ing. Marco Viteri Dueñas
Gerente
ECOADI CIA. LTDA.

OK
CEION DE PARTICIPACIONES REGISTRADA
Y SU VALOR NOMINAL.
2003.04.21 J



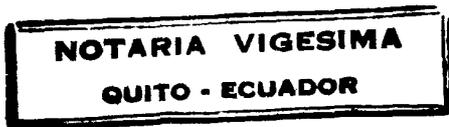
DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1

2

3

4



5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA
6 COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI
7 COMPañÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS CónyUGES CARLOS
8 HUMBERTO MONCAYO TAPIA Y YOLANDA CECILIA CRUZ PÉREZ;
9 LOS CónyUGES JOSÉ ANTONIO ERRAZURIZ HERNÁNDEZ Y ANA
10 MARÍA SAONA RODRÍGUEZ Y EL SEÑOR JAIME MARCELO
11 MIRANDA GALARZA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO ALEJANDRO
12 VITERI DUEÑAS, JOHN RICHARD WELLS VALLEJO Y ANDRÉS
13 EDUARDO VITERI DUEÑAS .- POR USD. 150,00 .-

14 Di 4 copias .-

15 *****

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy
18 día jueves veinte (20) de Marzo del año dos mil tres,
19 ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
20 Vigésimo de este cantón comparecen: por una
21 parte, los cónyuges CARLOS HUMBERTO MONCAYO TAPIA y
22 YOLANDA CECILIA CRUZ PÉREZ/, los cónyuges JOSÉ ANTONIO
23 ERRAZURIZ HERNÁNDEZ y ANA MARÍA SAONA RODRÍGUEZ/, y, el
24 señor JAIME MARCELO MIRANDA GALARZA/, soltero; y, por
25 otra, los señores MARCO ALEJANDRO VITERI DUEÑAS,
26 casado, JOHN RICHARD WELLS VALLEJO, casado y ANDRÉS
27 EDUARDO VITERI DUEÑAS, casado, cada uno por sus
28 propios y personales derechos .- Los comparecientes son



Wll
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1.

1 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
2 capaces, domiciliados en esta ciudad, a quienes
3 de conocerles doy fe, por haberme presentado sus
4 cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas
5 se agregan a este instrumento .- Bien instruídos
6 por mí el Notario, en el objeto y resultados de
7 esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que
8 libre y voluntariamente a otorgarla proceden de
9 conformidad con la minuta que me entregan, cuyo
10 tenor literal y que transcribo es el siguiente:
11 " S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
13 una de Cesión de Participaciones de conformidad
14 con los siguientes terminos: C L Á U S U L A
15 P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura en calidad de
17 CEDENTES: /A) Los cónyuges Señor CARLOS HUMBERTO
18 MONCAYO TAPIA y SEÑORA YOLANDA CECILIA CRUZ/
19 PÉREZ, ambos por sus propios derechos y por los
20 que representan en la sociedad conyugal formada
21 entre sí, B) Los cónyuges: JOSÉ ANTONIO ERRAZURIZ
22 HERNÁNDEZ /y SEÑORA ANA MARÍA SAONA RODRÍGUEZ,
23 ambos por sus propios derechos y por los que
24 representan en la sociedad conyugal formada entre
25 sí, C) El Señor JAIME MARCELO MIRANDA GALARZA/
26 soltero, por sus propios y personales derechos,
27 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: D) El
28 Señor MARCO ALEJANDRO VITERI DUEÑAS, por sus

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 propios y personales derechos, de estado civil casado,

2 E) El Señor JOHN RICHARD WELLS VALLEJO, por sus

3 propios y personales derechos, de estado civil casado,

4 F) El Señor ANDRÉS EDUARDO VITERI DUEÑAS, por sus

5 propios y personales derechos, de estado civil casado

6 .- Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores

7 de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito

8 Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, tal

9 cual lo hacen en esta escritura .- C L Á U S U L A

10 S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- A) Mediante escritura

11 pública otorgada el veintiocho de Agosto del año dos

12 mil uno, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara,

13 Notario Vigésimo del Cantón Quito, se constituyo la

14 compañía: Empresa Comercializadora Asesora y

15 Distribuidora ECOADI COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente

16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el

17 catorce de Noviembre del año dos mil uno .- B) La Junta

18 General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión

19 celebrada el día viernes ~~veintiocho~~ de Febrero del año

20 dos mil tres / autorizó a tres de sus socios a ceder sus

21 participaciones sociales liberadas a favor a otros tres

22 socios de la Compañía, por así convenir a los intereses

23 de la empresa .- C L Á U S U L A T E R C E R A .-

24 CESIÓN DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes

25 expuestos, la Junta General Extraordinaria Universal de

26 Socios de la Compañía: Empresa Comercializadora Asesora

27 y Distribuidora ECOADI COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión

28 celebrada el día viernes veitiocho de Febrero del año



[Handwritten Signature]
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

2.

1 dos mil tres, resolvió por unanimidad /aprobar la
2 Cesión de Participaciones liberadas de propiedad
3 de los socios a favor de las siguientes personas:
4 A) Los CEDENTES Cónyuges Señor CARLOS HUMBERTO
5 MONCAYO TAPIA y SEÑORA YOLANDA CECILIA CRUZ PÉREZ
6 , transfieren al CESIONARIO Señor MARCO ALEJANDRO
7 VITERI DUEÑAS, la cantidad de cincuenta (50) /
8 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00) cada una .- B) Los
10 CEDENTES Cónyuges: Señor JOSÉ ANTONIO ERRAZURIZ
11 HERNÁNDEZ /y SEÑORA ANA MARÍA SAONA RODRÍGUEZ,
12 transfieren al Cesionario Señor JOHN RICHARD
13 WELLS VALLEJO, la cantidad de cincuenta (50) /
14 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00) cada una .- C) El
16 CEDENTE Señor JAIME MARCELO MIRANDA GALARZA,
17 transfiere al CESIONARIO Señor ANDRÉS EDUARDO
18 VITERI DUEÑAS, la cantidad de cincuenta (50) /
19 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00) cada una .- Los
21 porcentajes de participación social de capital
22 suscrito y pagado es de conformidad con el Acta
23 de dicha Junta General Extraordinaria Universal .-
24 C L Á U S U L A C U A R T A .- PRECIO .- El
25 precio pactado entre Los CEDENTES y Los
26 CESIONARIOS, en las participaciones que se
27 transfieren en éste instrumento, se lo fija en
28 CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 NORTEAMÉRICA (USD. 150,00), valor que los CEDENTES
2 declaran recibir a su entera satisfacción en moneda de
3 curso legal, de parte de los CESIONARIOS, sin tener
4 nada que reclamar en lo posterior .- C L Á U S U L A
5 Q U I N T A .- ACEPTACIÓN .- Los CESIONARIOS, aceptan
6 la transferencia de participaciones realizada en su
7 favor, por los CEDENTES, por así convenir a los
8 intereses de la Empresa .- C L Á U S U L A S E X T A
9 .- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN .- Cualquiera de los
10 CESIONARIOS, por sí ó por interpuesta persona quedan
11 facultados para solicitar: Uno .- La marginación de la
12 transferencia de participaciones en la escritura matriz
13 de constitución de la Compañía otorgada en la Notaría
14 Vigésima del Cantón Quito .- Dos .- Sentar razón al
15 margen de la inscripción en el Registro Mercantil, en
16 la escritura de constitución de la Compañía .- Tres .-
17 Comunicar y enviar un ejemplar de la escritura
18 debidamente marginada en el Registro Mercantil, a
19 la Superintendencia de Compañías .- C L Á U S U L A
20 S É P T I M A .- DOCUMENTOS HABILITANTES .- Forma parte
21 integrante de ésta escritura publica de transferencia
22 de participaciones, el Acta de Junta General
23 Extraordinaria Universal, celebrada el viernes
24 veintiocho de Febrero del dos mil tres .- Usted, señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
26 rigor para el perfeccionamiento de esta escritura " .-
27 H A S T A A Q U Í L A M I N U T A, que se halla
28 suscrita por el Doctor Adolfo Barriga, afiliado al



[Handwritten Signature]
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

3.

1 Colegio de Abogados de Pichincha, con Registro
2 Profesional número cinco mil doscientos sesenta
3 y tres, que queda elevada a escritura pública .-
4 Para su otorgamiento se observaron los preceptos
5 de Ley; y leída que les fue a los comparecientes
6 en su integridad, por mí el Notario, la aprueban
7 en todas sus partes y firman conmigo, en unidad
8 de acto, de todo lo cual doy fe .-

9

10

11

12

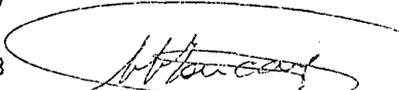
13  Sr. Carlos Humberto Moncayo Tapia

14 Cd. Cd. 090072900-5

15

16

17

18  Sra. Yolanda Cecilia Cruz Pérez

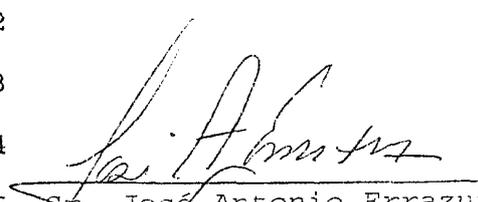
19 Cd. Cd. 170210707-7

21

22

23

24

25  Sr. José Antonio Errazuriz Hernández

26 Cd. Cd. 170689064-5

27

28

COM...

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 ... PARECIENTES A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
2 EMPRESA COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI
3 COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES CARLOS
4 HUMBERTO MONCAYO TAPIA Y YOLANDA CECILIA CRUZ PÉREZ;
5 LOS CÓNYUGES JOSÉ ANTONIO ERRAZURIZ HERNÁNDEZ Y ANA
6 MARÍA SAONA RODRÍGUEZ Y EL SEÑOR JAIME MARCELO MIRANDA
7 GALARZA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO ALEJANDRO VITERI
8 DUEÑAS, JOHN RICHARD WELLS VALLEJO Y ANDRÉS EDUARDO
9 VITERI DUEÑAS:

10

11

12

13

Ana María Saona

14 Sra. Ana María Saona Rodríguez /

15 Cd. Cd. 170990790-9

16

17

18

Jaime Marcelo

19 Sr. Jaime Marcelo Miranda Galarza /

20 Cd. Cd. 170382112-2

21

22

23

24

Marco Viteri

25 Sr. Marco Alejandro Viteri Dueñas /

26 Cd. Cd. 170688747-6

27



28 *Guillermo Buendía Endara*
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

COM...

4.

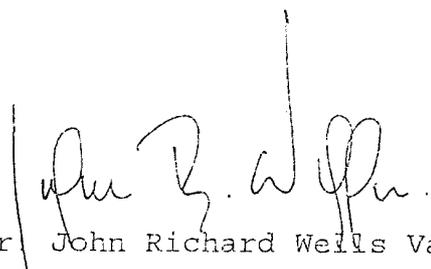
1 ...PARECIENTES:

2

3

4

5

6 Sr.  John Richard Wells Vallejo /

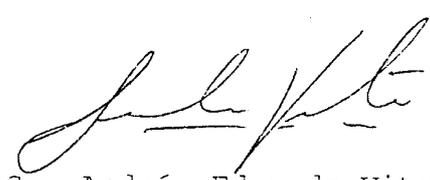
7 Cd. Cd. 170385247-3

8

9

10

11

12 Sr.  Andrés Eduardo Viteri Dueñas /

13 Cd. Cd. 170672350-7

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

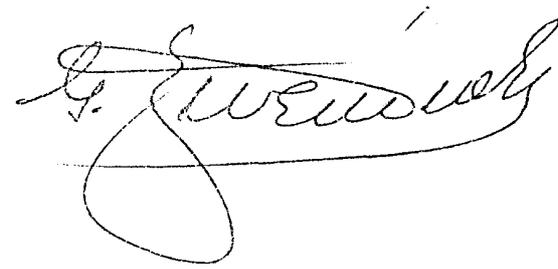
24

25

26

27 SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090072900-5

Nombre: CARLOS HUMBERTO MONCAYO TAPIA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1.941

Lugar de nacimiento: RIOBAMBA CHIMBORAZO

Reg. Civil: UNICO 707 1411

Lugar y año de expedición: RIOBAMBA CHIMBORAZO 1941

Moncayo



ECUATORIANA V4443 V4442

NACION C/C YOLANDA CECILIA CRUZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

Nombre y apellido del padre: LUIS MONCAYO

Nombre y apellido de la madre: MARIA TAPIA

Fecha de nacimiento: QUITO 25 DE NOVIEMBRE 1.983

Lugar de nacimiento: QUITO 25 DE NOVIEMBRE DE 1.983

Fecha de ciudadanía: 07922019

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170210707-7

Nombre: CRUZ PEREZ YOLANDA CECILIA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE 1.942

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Reg. Civil: 04 1 260 05629

Lugar y año de expedición: PICHINCHA/ QUITO 42

[Signature]



ECUATORIANA XXXX E333-1222

CASADO CARLOS HUPEY

SECUNDARIA SECRETARIA

Nombre y apellido del padre: JOSE RAFAEL CRUZ

Nombre y apellido de la madre: MARIANA PEREZ

Fecha de nacimiento: QUITO 11/04/1934

Lugar de nacimiento: QUITO 11/04/1934

Fecha de ciudadanía: 1066698

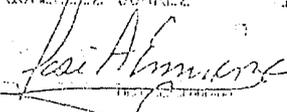
[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

GENERALIDAD CIUDADANÍA No. 170489064 - 5

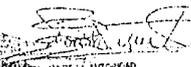
ERRAZURIZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 15 AGOSTO 1973
 REG. CIVIL 602-C 0021 00942 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973




EQUATORIANA ***** E433312242

CASADO ANA MARIA SAONA RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CARLOS ANTONIO ERRAZURIZ
 MARCOIN DE LA D HERNANDEZ
 QUITO 09/01/2003
 08/01/2005

REN 0420102
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

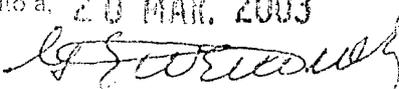
GENERALIDAD CIUDADANÍA No. 170990790-7

SAONA RODRIGUEZ ANA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 13 SEPTIEMBRE 1974
 REG. CIVIL 0346 07837 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974





NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
 CERTIFICO: que la copia que antecede,
 que consta de UNA fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a, 20 MAR. 2003


 DR. GUILLERMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito

EQUATORIANA ***** E433312222

CASADO JOSE ANTONIO ERRAZURIZ H
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FAUSTO GUILLERMO SAONA
 ANA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ
 QUITO 15/10/2002
 15/10/2004

REN 0313328
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA N. 170382112-2

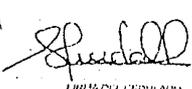
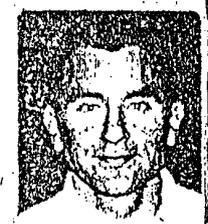
MIRANDA GALARZA JAINE MARSELO
FICHINCHAYQUITO/SANTA CRISCA

19 AGOSTO 1966

IDENTIFICACION 0100 20568 N

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

ECUATORIANA ***** E2443V3242

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

HECTOR MIRANDA
MYRIAN GALARZA
QUITO 24/01/2003

REN 0463021
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA N. 170382112-2

MIRANDA JUANES MARCO ALEJANDRO

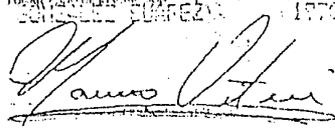
FICHINCHA/QUITO/SANTA CRISCA

18 AGOSTO 1970

IDENTIFICACION 0100 14769 N

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970




ECUATORIANA ***** E10010000

CASADO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

MIRANDA JUANES MARCO ALEJANDRO
MIRANDA GALARZA MYRIAN
QUITO 19/03/2010

REN 0512424
Pch





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170395247-3
 WELLS VALLEJO JOHN RICHARD

27 SEPTIEMBRE 1968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

GRANDE DE NACIMIENTO 18 196 1389

FICHINCHA/QUITO AGE 68

GONZALEZ SUAREZ

John R. Wells

FORMA DE IDENTIFICACION

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO MARIA ALEXANDRA AGUIRRE LOPEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

SANON WELLS

MARIA DE LOURDES VALLEJO

QUITO 23/05/69

20/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

0210599

[Signature]

FORMA DE LA IDENTIFICACION

FULGURI EN RECESO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170672350-7

VITERI DUENAS ANDRES EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

21 JULIO 1972

022 0291 17446 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

[Signature]

FORMA DE IDENTIFICACION

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO KARLA MARIA VITERI TRUJILLO

SUPERIOR ING. FINANCIERO

MARCO VINICIO VITERI

MARTHA GUADALUPE DUENAS

QUITO 11/10/2002

11/10/2011

REN 0298277

[Signature]

FORMA DE IDENTIFICACION



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de 02 fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a, **20 MAR. 2003**
[Signature]
 DR. GUILLERMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Canton Quito

Quito, 19 de noviembre del 2001

Señor
Marco Alejandro Viteri Dueñas
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía EMPRESA COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI CIA.LTDA en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, lunes 19 de noviembre del 2001, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente de la Compañía para un periodo estatutario de 2 años.

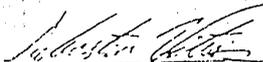
Como Gerente tendrá Ud la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía EMPRESA COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI CIA.LTDA., celebrada el veintiocho de agosto del dos mil uno ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Euidara e inscrita en el Registro Mercantil con el número 4634, Tomo 132 del 14 de noviembre del 2001.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,


Ing. Sebastián Viteri Dueñas.
C.I. 170776758-6



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO:** que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, **20 MAR. 2003**

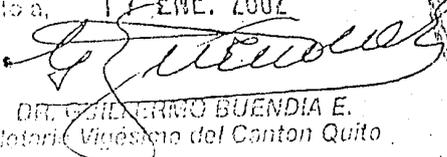
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

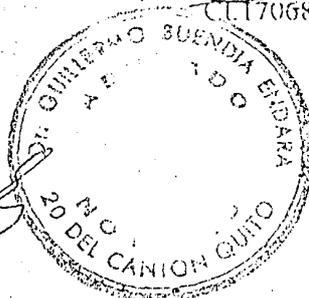
ACEPTACION.- Acepto el cargo de Gerente de la Compañía EMPRESA COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI CIA.LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito, 19 de noviembre del 2001.

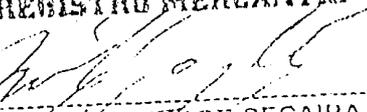


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9229 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a **28 NOV 2001**

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO:** que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, **17 ENE. 2002**


DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DIX. CANTON QUITO

EMPRESA COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA
ECOADI CIA. LTDA.

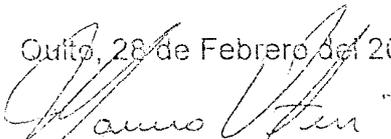
CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Ing. Marco Viteri, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Empresa Comercializadora Asesora y Distribuidora Ecoadi Cia. Ltda, conforme ordena el Art. 115 de la Ley de Compañías Codificada, Certifico que, en Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo en las instalaciones de la empresa, el día viernes 28 de febrero del 2003, la junta por unanimidad, acordó y resolvió autorizar a los siguientes socios : Sra. Yolansia Cecilia Cruz Pérez, José Errazúriz Hernández y Marcelo Miranda Galarza, para que procedan a transferir sus participaciones no negociables, a los Señores : Alejandro Viteri Dueñas, John Richard Wells Vallejo y Andrés Eduardo Viteri Dueñas, por así convenir a sus intereses de la empresa.

Es todo lo que puedo certificar y me remito al Acta de Junta General que reposa en los libros sociales bajo custodia de la compañía.

Los Cesionarios, quedan facultados a elevar a escritura publica y realizar cuanto trámite sea necesario para la validez y eficacia de éste instrumento.

Quito, 28 de Febrero del 2003



~~Ing. Marco Viteri~~
Gerente y Representante Legal
ECOADI Cia. Ltda.

ECOADI Cía. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las diecisiete horas, del veintiocho de febrero del dos mil tres, en la oficina de la compañía ubicada en la intersección de las calles Veintimilla # E9-84 y Tamayo, comparecen y se instalan en Junta General Extraordinaria Universal, los socios presentes que a continuación da lectura el Secretario :

| SOCIO | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO | No. De PARTICIPACIONES |
|------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Yolanda Cruz P. ✓ | 50 usd | 50 |
| José Errazúriz H. ✓ | 50 usd | 50 |
| Iván Viteri Trujillo ✓ | 50 usd | 50 |
| Andrés Viteri D. ✓ | 100 usd | 100 |
| Santiago Naranjo P. ✓ | 45 usd | 45 |
| Marco Viteri D. ✓ | 100 usd | 100 |
| Sebastian Viteri D. ✓ | 55 usd | 55 |
| Marcelo Miranda G. ✓ | 50 usd | 50 |
| TOTAL | 500 USD | 500 |

Actúa como Presidente el Ing. Andrés Viteri Dueñas y como Secretario, el Ing. Marco Viteri Dueñas

El Presidente, solicita a través de Secretaría se deje constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que se reúne en Junta General Extraordinaria Universal, a las Diecisiete horas. A continuación el Secretario, propone tratar el único punto del orden del día:

Aprobar la cesión de participaciones no negociables e indivisibles, de propiedad de los siguientes socios : Sra. Yolanda Cruz Pérez, Sr. José Herrazúriz Hernández ;y, Sr. Marcelo Miranda Galarza.

La Socios presentes expresan su conformidad con el orden del día y la celebración de la Junta General, el Presidente declara instalada la Junta, a las 17:30 p.m.

Con estos antecedentes, con los votos favorables de los socios presentes, la Junta General toma la siguiente Resolución :

Por unanimidad se aprueba la cesión de participaciones de propiedad de los siguientes socios : Sra. Yolanda Cruz Pérez , 50 participaciones a favor del Ing. Marco Viteri Dueñas, Sr. José Herrazúriz Hernández, 50 participaciones a favor del



Sr. John Wells Vallejo y, Sr. Marcelo Miranda Galarza, 50 participaciones a favor del Ing. Andrés Viteri Dueñas, por así convenir a los intereses de la empresa. Se aprueba el ingreso del Sr. John Richard Wells Vallejo, como nuevo socio de la empresa.

De esta forma, así queda conformada la nueva estructura de capital para la próxima Junta General de la empresa ECOADI Cía. Ltda :

| SOCIO | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO | No. De PARTICIPACIONES |
|----------------------|-------------------------------------|------------------------|
| John Wells Vallejo. | 50 usd ✓ | 50 |
| Iván Viteri Trujillo | 50 usd ✓ | 50 |
| Andrés Viteri Dueñas | 150 usd ✓ | 150 |
| Santiago Naranjo P. | 45 usd ✓ | 45 |
| Marcó Viteri Dueñas | 150 usd ✓ | 150 |
| Sebastian Viteri D. | 55 usd ✓ | 55 |
| TOTAL | 500 USD | 500 |

No habiendo otro punto que tratar y concluida la sesión, el Presidente otorga un receso de una hora hasta sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por los socios presentes en todo su contenido, por otro lado el Secretario, deja constancia que se ha incorporado al expediente de actas un ejemplar. Se autoriza expresamente a los Cesionarios de las participaciones a realizar todos los trámites necesarios a fin de cumplir con las decisiones tomadas por esta Junta. La socios presentes aprueban y ratifican firmando para constancia.

Yolanda Cruz P.
SOCIA

José Errazuriz H.
SOCIO

Iván Viteri Trujillo.
SOCIO

Andrés Viteri D.
PRESIDENTE

Santiago Naranjo P.
SOCIO

Marco Viteri D.
SECRETARIO

Sebastian Viteri D.
SOCIO

Marcelo Miranda G.
SOCIO

gó ante mí y en fe de ello confiero en
nueve (9) fojas útiles, esta C U A R T A
COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI COMPAÑÍA LIMITADA
otorgada por los cónyuges CARLOS HUMBERTO MONCAYO TAPIA y YOLANDA
CECILIA CRUZ PÉREZ; los cónyuges JOSÉ ANTONIO ERRAZURIZ HERNÁNDEZ
y ANA MARÍA SAONA RODRÍGUEZ y el señor JAIME MARCELO MIRANDA
GALARZA a favor de los señores MARCO ALEJANDRO VITERI DUEÑAS, JOHN
RICHARD WELLS VALLEJO y ANDRÉS EDUARDO VITERI DUEÑAS, sellada y
firmada en Quito, a veintiocho de Marzo del año dos mil tres.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Buendía Endara".

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N .- Con fecha 20 de Marzo del año 2003, tomé
nota al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de ECOADI COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante
el suscrito Notario el 28 de Agosto del año 2001, de la
Cesión y Transferencia de Participaciones contenida en
la escritura cuya copia antecede .- Doy fe .-
Quito, a 28 de Marzo del año 2003.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Buendía Endara".

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4634**, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Noviembre del dos mil uno, a fs 4214 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"EMPRESA COMERCIALIZADORA ASESORA Y DISTRIBUIDORA ECOADI CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng